

Sesgo de confirmación en informes periciales: Una perspectiva diferente

Confirmation bias in expert reports: A different perspective

<https://doi.org/10.5281/zenodo.16781126>

AUTORES:

Luis Robert Guaita Guaita¹
Universidad Nacional de Chimborazo
luchorobg84@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0002-4471-6687>
David Alejandro Espín Estévez²
Universidad Nacional de Chimborazo
daee00@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8121-6011>

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: luchorobg84@gmail.com

Fecha de recepción: 10 / 04 / 2025

Fecha de aceptación: 20 / 06 / 2025

RESUMEN

Este artículo examina la influencia del sesgo de confirmación en las labores técnico-investigativas desde una perspectiva multidisciplinaria. A través de una revisión bibliográfica cualitativa, se identifican patrones de distorsión cognitiva que afectan la objetividad del análisis pericial, especialmente en el ámbito penal. Se describen sus manifestaciones en disciplinas como genética, balística, dactiloscopia, grafotecnia y toxicología, así como los factores individuales, institucionales y situacionales que lo propician, entre ellos la presión mediática, la visión en túnel y la exposición innecesaria

a información contextual. Asimismo, se proponen estrategias de mitigación que incluyen la adopción de protocolos estandarizados, la capacitación en razonamiento crítico, la revisión entre pares y el fortalecimiento de la independencia funcional del perito. El estudio concluye con la necesidad de replantear las prácticas forenses bajo marcos epistemológicos, metodológicos y éticos más rigurosos, que garanticen una justicia basada en evidencia objetiva, imparcial y libre de sesgos cognitivos.

Palabras clave: sesgo de confirmación, informes periciales, ciencias forenses, objetividad, mitigación de sesgos.

ABSTRACT

This article examines the influence of confirmation bias on technical-investigative work from a multidisciplinary perspective. Through a qualitative literature review, patterns of cognitive distortion that affect the objectivity of expert analysis are identified, especially in the criminal field. Its manifestations in disciplines such as genetics, ballistics, dactyloscopy, graphotechnics, and toxicology are described, as well as the individual, institutional, and situational factors that lead to it, including media pressure, tunnel vision, and unnecessary exposure to contextual information. Likewise, mitigation strategies are proposed that include the adoption of standardized protocols, training in critical reasoning, peer review and the strengthening of the functional independence of the expert. The study concludes with the need to rethink forensic practices under more rigorous epistemological, methodological and ethical frameworks, which guarantee justice based on objective, impartial evidence and free of cognitive biases.

Keywords: confirmation bias, expert reports, forensic sciences, objectivity, bias mitigation.

INTRODUCCIÓN

En el sistema de justicia contemporáneo, la prueba pericial juega un papel crucial en la resolución de controversias judiciales, al ofrecer evaluaciones técnico-científicas que pretenden aportar objetividad a la valoración de los hechos, sin embargo, se ha

demostrado que dicha objetividad puede verse comprometida por sesgos cognitivos, siendo el sesgo de confirmación uno de los más relevantes. Por ejemplo, Cippitani et al. (2021) advierten que la influencia de creencias previas puede alterar la interpretación de los datos forenses, incluso en entornos aparentemente controlados. De manera similar, Raharjanti et al. (2021) señalan que el sesgo de confirmación puede surgir cuando los peritos acceden a información contextual irrelevante, lo cual afecta la imparcialidad del análisis. Este sesgo, ampliamente estudiado en el campo de la psicología cognitiva, se refiere a la tendencia de los individuos a buscar, interpretar y recordar información que confirme sus creencias o hipótesis iniciales, ignorando o minimizando aquella que las contradice (Bustamante, 2024).

En el contexto pericial, el sesgo de confirmación puede influir desde la fase de recolección y análisis de evidencia, hasta la redacción final del informe (Amezcuca, 2024). Esta distorsión cognitiva se manifiesta a través de prácticas como la selección sesgada de datos, la omisión de información contradictoria, y la formulación de conclusiones que no guardan una conexión directa con los datos obtenidos (Lubit, 2021). Por ejemplo, un estudio realizado por Jenkins et al. (2023) señalan que incluso peritos con experiencia pueden ser susceptibles al sesgo de confirmación, especialmente cuando trabajan bajo presiones institucionales, siguen narrativas policiales preestablecidas o enfrentan limitaciones metodológicas en su práctica. Estas condiciones aumentan la probabilidad de que se interprete la evidencia de manera que confirme hipótesis previas, comprometiendo la objetividad del informe pericial.

Así mismo, la integración de herramientas semiautomatizadas en el análisis forense, si bien puede aumentar la eficiencia técnica, también introduce nuevos desafíos en términos de interpretación. Herramientas como algoritmos de reconocimiento facial automatizado, sistemas de comparación balística asistida por computadora, plataformas de análisis de ADN mediante software probabilístico y programas de comparación de huellas dactilares son cada vez más utilizadas. No obstante, su empleo sin una validación adecuada o sin una comprensión crítica por parte del perito puede inducir interpretaciones erróneas y potenciar el sesgo de confirmación (Andersen et al., 2025). Además, la agregación excesiva de datos y la disposición poco clara de elementos temporales, como las marcas

de tiempo, pueden distorsionar la comprensión de la secuencia de eventos, afectando la calidad del informe pericial (Aguilera & Wong, 2020).

Esta problemática se agrava cuando se omiten estándares técnicos y procedimentales reconocidos internacionalmente, como las normas ISO/IEC 17025 (2018) para laboratorios de ensayo y calibración, o las directrices emitidas por los Organizational Scientific Area Committees for Forensic Science (OSAC, 2021), que buscan asegurar la competencia técnica, la trazabilidad y la transparencia en las ciencias forenses. La falta de cumplimiento con estas normativas puede comprometer la fiabilidad, reproducibilidad y objetividad de la experticia, lo cual se vuelve crítico en contextos judiciales. Esta problemática no es meramente teórica; casos emblemáticos como los de Gary Dotson y Richard Jackson demuestran cómo la combinación de errores técnicos y sesgos cognitivos, entre ellos el sesgo de confirmación, puede desembocar en decisiones judiciales erróneas con consecuencias irreversibles (Morgan, 2023). Estos casos subrayan la urgencia de revisar críticamente tanto las tecnologías empleadas como los procesos de interpretación de datos forenses.

Por otro lado, no solo los peritos están expuestos al sesgo de confirmación; los jueces, abogados y fiscales también pueden verse influenciados por esta distorsión cognitiva, lo que evidencia que el problema no se limita al ámbito técnico, sino que permea todo el proceso judicial. A pesar de contar con una formación legal rigurosa, la literatura psicológica ha documentado que los actores judiciales pueden incurrir en razonamientos sesgados que afectan su evaluación de la prueba (Olaborde & Meintjes, 2020). Esto puede manifestarse en una aceptación acrítica de ciertos informes periciales o en una interpretación sesgada de los testimonios. Si bien herramientas como el conainterrogatorio o la sensibilización frente a los sesgos cognitivos pueden ayudar a mitigar estos efectos, su efectividad sigue siendo limitada en ausencia de una cultura judicial verdaderamente crítica y reflexiva (Simon & Smith, 2024).

Una dimensión crítica de este problema radica en la ausencia de retroalimentación sistemática hacia los peritos, quienes raramente reciben información sobre la precisión o consecuencias de sus resultados. Esta desconexión impide la identificación de errores y reduce los incentivos para mejorar la práctica pericial (Lubit, 2021). La revisión por pares

y la validación externa de metodologías aparecen como medidas urgentes para mitigar este fenómeno, junto con la implementación de marcos regulatorios más exigentes y transparentes (D'Angelo, 2024; Vázquez, 2023).

Incluso disciplinas forenses consideradas “objetivas” como la dactiloscopia, la balística o el análisis de ADN, presentan un importante componente interpretativo, donde las percepciones del experto pueden verse influenciadas por la narrativa del caso o por información contextual irrelevante, como la identidad del sospechoso (Curley et al., 2020). El efecto contextual se ha documentado en diversas áreas, demostrando que la exposición a hipótesis policiales puede alterar significativamente la interpretación de evidencia, generando coincidencias artificiales en muestras disímiles (Bird et al., 2025; Jenkins et al., 2023).

En este marco, resulta fundamental comprender que el sesgo de confirmación no actúa de forma aislada, sino que está enraizado en estructuras cognitivas, sociales y organizacionales que configuran la práctica forense. Este artículo propone una revisión crítica de la literatura, estudios de caso y enfoques metodológicos que permitan identificar no solo las manifestaciones técnicas del sesgo de confirmación, sino también su anclaje estructural en el ejercicio pericial. Se busca contribuir a la construcción de estándares más rigurosos, objetivos y transparentes en la elaboración de informes forenses, fortaleciendo así la legitimidad del sistema judicial y garantizando decisiones más justas y fundamentadas.

METODOLOGIA

El presente artículo adopta un enfoque cualitativo sustentado en una revisión bibliográfica, cuyo objetivo es explorar la incidencia del sesgo de confirmación en la elaboración de informes periciales en el campo de las ciencias forenses y la criminalística. A través de este enfoque, se pretende no solo identificar y analizar la literatura relevante sobre el tema, sino también integrar conocimientos dispersos, examinar la calidad de los hallazgos empíricos disponibles y detectar vacíos teóricos y metodológicos que afectan la objetividad del ejercicio pericial.

La estrategia de búsqueda incluyó el rastreo de artículos científicos, libros especializados, informes técnicos y estudios de caso en bases de datos académicas reconocidas (Scopus, Web of Science, ScienceDirect, PubMed) y bibliotecas institucionales forenses. Se utilizaron combinaciones de palabras clave en español e inglés, tales como: “*sesgo de confirmación*”, “*informes periciales*”, “*ciencias forenses*”, “*errores forenses*”, “*forensic science bias*”, “*confirmation bias*”, “*contextual bias*”, “*expert witness*” y “*forensic interpretation*”, con el propósito de maximizar la cobertura temática, disciplinaria y geográfica.

Una vez seleccionadas las fuentes, se procedió a su lectura analítica y a una codificación temática que permitió clasificar la información según su enfoque metodológico, sus hallazgos clave y sus propuestas de mitigación del sesgo. Esta codificación fue guiada por criterios de rigor epistémico, relevancia para el contexto judicial latinoamericano, y aplicabilidad práctica. Los datos extraídos fueron organizados en tres ejes analíticos interrelacionados: (1) manifestaciones del sesgo de confirmación en distintas disciplinas forenses; (2) factores individuales, institucionales y contextuales que contribuyen a su aparición; y (3) estrategias metodológicas, formativas y normativas orientadas a su detección, prevención y corrección. Esta estructura permitió articular la evidencia empírica disponible con una reflexión crítica orientada a fortalecer la imparcialidad y robustez del trabajo pericial.

RESULTADOS

Tversky & Kahneman (1974) enfocados en la psicología del juicio y la toma de decisiones, definieron los sesgos cognitivos como desviaciones sistemáticas en el procesamiento de la información que alteran el procesamiento mental y afectan la evaluación racional de la evidencia. Por lo que, el sesgo de confirmación es una distorsión cognitiva que lleva a las personas a favorecer, buscar, seleccionar o interpretar información de manera que confirme sus creencias o hipótesis preexistentes. Este sesgo se encuentra en atajos mentales automáticos, que en contextos forenses comprometen a la objetividad del análisis (Herrera, 2023). En el ámbito pericial, esta tendencia puede influir en la selección, análisis e interpretación de la evidencia y de cómo esta interactúa

con el resto de los objetos o hechos circundantes que tengan o no valor probatorio, afectando la imparcialidad del informe técnico científico.

La influencia de los informes periciales en las decisiones judiciales es indiscutible, ya que con frecuencia se les otorga un carácter determinante al momento de establecer culpabilidad o inocencia. En su estudio Beltrán (2021) señala que los documentos suelen tener un peso considerable, al punto de inclinar la balanza en casos complejos. Sin embargo, cuando las conclusiones que presentan están teñidas por sesgos cognitivos particularmente el sesgo de confirmación, se corre el riesgo de generar una falsa apariencia de certeza científica que puede inducir al error judicial (González, 2024). La prueba pericial en muchos de los casos es irrefutable dentro de los procesos judiciales sin embargo cuando ha sido obtenida sin respetar los procesos periciales adecuados, con normas de estandarización, contribuye a la impunidad y por ende a una incorrecta administración de justicia por parte de los operadores de justicia (Gallegos, 2019). En consecuencia, resulta imprescindible revisar no solo el contenido técnico de los informes, sino también los procesos y condiciones bajo los cuales se elaboran, con el fin de minimizar cualquier influencia indebida sobre las decisiones judiciales.

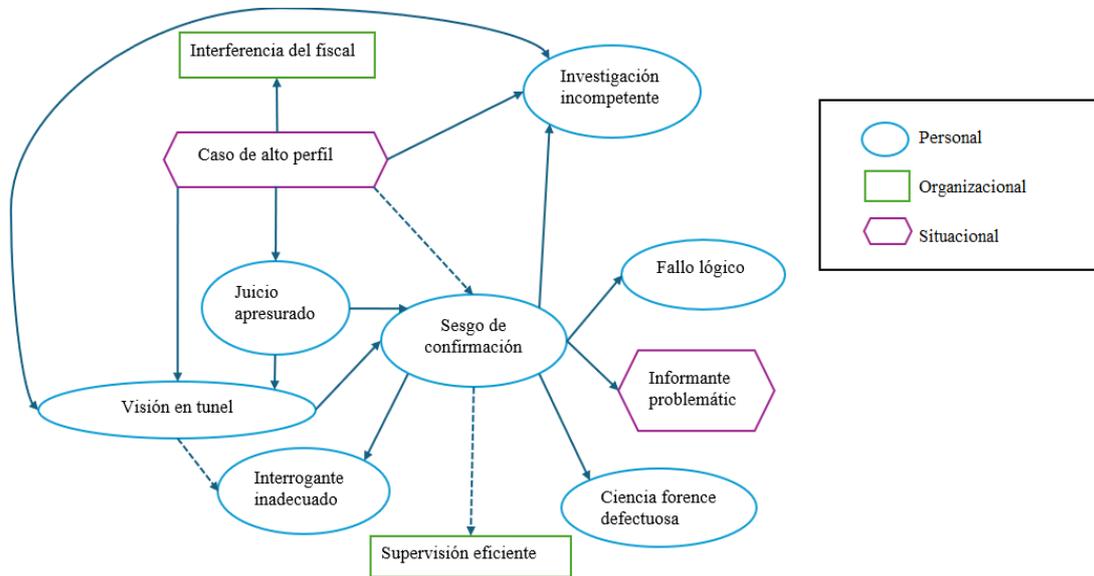
Desde la criminología crítica, se ha desarrollado una teoría del error penal que identifica múltiples fuentes de errores judiciales, tanto técnicas como cognitivas (Bailey, 2023). El sesgo de confirmación encaja como una causa transversal, que puede amplificar errores en etapas tempranas de la investigación y propagarse hasta el juicio (Vázquez, 2023). Su impacto no se limita a errores evidentes, sino a distorsiones sutiles que refuerzan hipótesis iniciales no verificadas (Botero, 2024).

Análisis de factores causales del sesgo de confirmación

Una revisión sistemática de casos de condenas erróneas revela que el sesgo de confirmación funciona como un nodo altamente conectado dentro de una red de errores interrelacionados. La Figura 1 ilustra como el sesgo de confirmación no emerge de manera aislada, sino que se activa por la interacción de factores entre las que se encuentran la presión mediática, la necesidad institucional de resultados rápidos y las narrativas cerradas que favorecen una visión en túnel. También, se destaca la co-ocurrencia frecuente entre visión en túnel, prisa por emitir un juicio y exclusión de

información potencialmente contradictoria, configurando un proceso sistemático de erosión de la objetividad investigativa.

Figura 1. Factores causales



Fuente: Rossmo & Pollock, 2019

Según el análisis de Rossmo & Pollock (2019), el sesgo de confirmación estuvo presente en el 74% de los casos analizados y en el 80% de las condenas erróneas. Este sesgo suele surgir como consecuencia de una cadena de fallos sistémicos: un caso de alto perfil genera presiones institucionales y mediáticas que derivan en un juicio apresurado, desviando la investigación de un enfoque basado en evidencias hacia una hipótesis centrada en el principal sospechoso. A partir de ese punto, el proceso investigativo tiende a orientarse a confirmar dicha hipótesis, relegando otras líneas de análisis. Esto favorece interpretaciones confirmatorias de la evidencia, la omisión de datos relevantes, la sobreestimación de coincidencias y la subvaloración de elementos exculpatorios.

Manifestaciones del sesgo en distintas disciplinas forenses

El sesgo de confirmación no se manifiesta de manera uniforme en todas las disciplinas forenses, sino que adopta formas particulares según el tipo de análisis técnico realizado. La Tabla 1 resume estas manifestaciones específicas, evidenciando cómo la información contextual da a conocer al sospechoso o su historial delictivo lo que influye de manera decisiva en la interpretación de resultados.

Tabla 1. Sesgos de confirmación en disciplinas forenses

Disciplina	Ejemplo de sesgo	Consecuencia
Genética forense	Interpretación sesgada de perfiles complejos al conocer al sospechoso (target-driven bias).	Mayor coincidencia con el perfil del imputado.
Balística forense	Mayor tendencia a confirmar coincidencia al saber que el arma fue del sospechoso.	Falsas asociaciones balísticas.
Dactiloscopia	Opinión modificada tras conocer confesiones o antecedentes.	Reinterpretación de huellas inicialmente dudosas.
Grafotecnia	Hipótesis de falsificación reforzada por antecedentes del imputado.	Juicios subjetivos y dependientes del contexto.
Toxicología	Interpretación de concentraciones letales sin contexto clínico.	Sobre estimación de causalidad en muertes dudosas.

Fuente: Elaboración propia

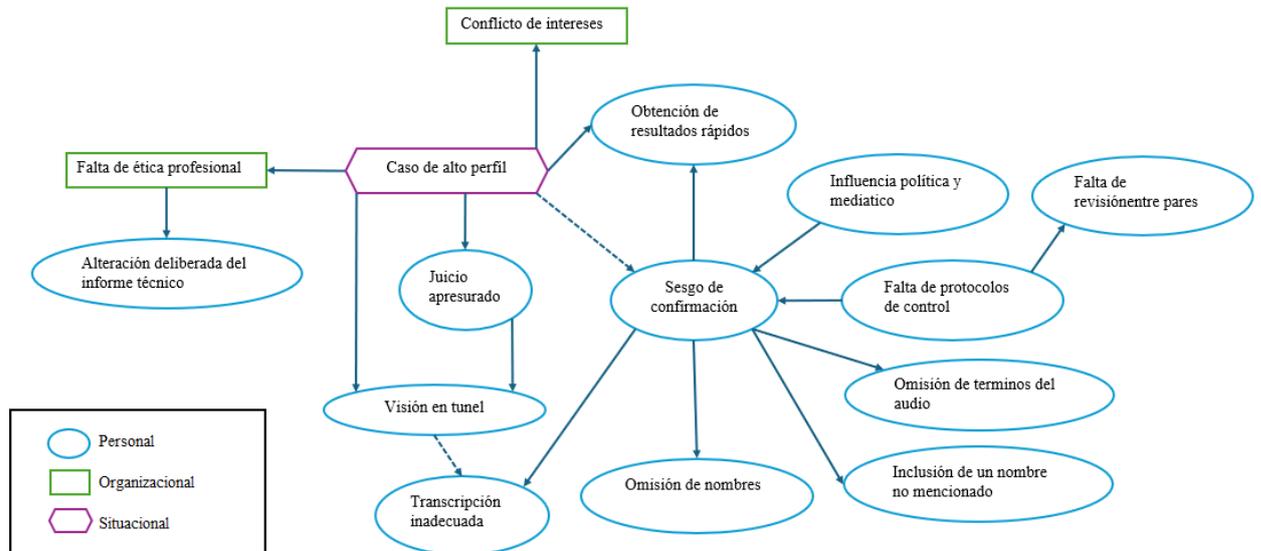
En todos estos casos, el sesgo no siempre produce errores groseros, pero sí introduce distorsiones que afectan la redacción y presentación de los informes periciales.

Estudio de caso Odebrecht

El caso del perito José Luis F., condenado por fraude procesal en el contexto del caso Odebrecht en Ecuador, representa un ejemplo concreto de cómo los sesgos, errores y malas prácticas pueden derivar en la manipulación deliberada de pruebas. El sesgo de confirmación distorsionó la interpretación de evidencia clave, este caso demuestra cómo factores personales, organizacionales y situacionales pueden entrelazarse y desembocar en una afectación a la justicia.

La Figura 2 representa una reconstrucción esquemática del caso ecuatoriano, con base en la información reportada por la Fiscalía y medios nacionales, para evidenciar cómo diferentes elementos contribuyeron a la alteración del informe pericial, afectando la integridad del proceso judicial.

Figura 2. Caso Odebrecht



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la figura, el flujo de acciones y condiciones que culminaron en la alteración del informe de audio por parte del perito puede rastrearse a una serie de factores interrelacionados. Esta cadena de eventos evidencia cómo las decisiones individuales, sumadas a deficiencias institucionales y al contexto en el que se desarrollan, pueden comprometer gravemente la imparcialidad y fiabilidad del proceso judicial.

En primer lugar, se identifican factores personales relacionados con la conducta del perito, entre los que destaca una posible falta de ética profesional o la influencia de presiones externas. Estas condiciones individuales pudieron haber motivado la manipulación intencional del contenido del informe pericial, alterando elementos clave como nombres o datos relevantes del audio. Por otro lado, las condiciones organizacionales también jugaron un papel determinante. La ausencia de mecanismos rigurosos de supervisión y validación cruzada de los informes técnicos permitió que errores graves pasaran desapercibidos en etapas cruciales del proceso judicial. Esto revela fallas estructurales en

los procedimientos de control de calidad dentro del sistema pericial. Finalmente, los factores situacionales, como la notoriedad mediática del caso Odebrecht, pudieron generar un entorno de presión institucional y social que favorece decisiones apresuradas o parcializadas. Estos contextos de alta exposición pública tienden a reducir la objetividad de los actores judiciales y periciales, intensificando el riesgo de sesgos cognitivos como el de confirmación.

Este análisis pone en evidencia la necesidad urgente de implementar mecanismos más robustos de control de calidad en la elaboración de pericias, fortalecer la transparencia de los procesos judiciales y promover la revisión entre pares como práctica estándar, especialmente en casos de alto perfil. En este sentido, la adopción de estándares internacionales, como la norma ISO/IEC 17025 (2018), que establece requisitos para la competencia de los laboratorios de ensayo, y las directrices del OSAC (2021), orientadas a garantizar la integridad científica y la trazabilidad de los procedimientos forenses, constituye una base sólida para mejorar la fiabilidad técnica del sistema pericial.

Asimismo, se propone la conformación de consejos consultivos internos, integrados por jefes de sección, coordinadores de jefaturas o responsables de talento humano con amplia experiencia profesional y formación académica en criminalística, especialmente en casos de alta connotación. Estos órganos podrían actuar como instancias de evaluación y validación técnica, asegurando la coherencia metodológica, la revisión crítica del contenido y la detección temprana de posibles sesgos. De igual forma, se subraya la importancia de una formación continua en ética profesional y en la identificación y manejo de sesgos cognitivos, a fin de prevenir la reiteración de prácticas que puedan comprometer la justicia.

DISCUSIÓN

Los hallazgos de esta revisión confirman que el sesgo de confirmación constituye una amenaza sistemática a la fiabilidad y objetividad de los informes periciales (Cippitani et al., 2021). Más allá de su conceptualización desde la psicología cognitiva, su manifestación en el ámbito forense revela una dimensión estructural, en la cual intervienen factores organizacionales, narrativos e institucionales que favorecen su

persistencia (Moscatelli, 2023). Lejos de ser un fenómeno aislado o atribuible únicamente a la falta de competencia técnica, el sesgo de confirmación emerge como una distorsión contextualizada que se inserta en lógicas investigativas orientadas a la validación de hipótesis más que a su refutación (González, 2024).

En ese sentido, los informes periciales no solo corren el riesgo de incorporar interpretaciones sesgadas, sino que al estar revestidos de autoridad técnica y lenguaje especializado amplifican su impacto dentro del proceso penal. Como han advertido González (2024) y Gallegos (2019), la apariencia de neutralidad metodológica puede enmascarar procesos interpretativos profundamente condicionados por factores externos a la evidencia en sí misma. Esto es problemático cuando los informes forenses constituyen la base principal para decisiones judiciales, como suele suceder en causas sin testigos directos o con evidencia circunstancial.

La revisión también pone de relieve que el sesgo de confirmación no opera de forma homogénea entre las distintas disciplinas forenses, sino que se adapta a las lógicas interpretativas de cada una (Koen & Bowers, 2018).

Esta variabilidad sugiere que cualquier estrategia de mitigación debe considerar no solo la formación ética y cognitiva del perito, sino también los marcos metodológicos específicos de cada disciplina. De igual forma, la identificación de patrones de co-ocurrencia, como la visión en túnel o la presión por resultados rápidos, apunta a la necesidad de intervenciones a nivel institucional, más allá del plano individual (Davis et al., 2024).

El estudio de caso de Michael Morton funciona como ilustración empírica del fenómeno: una hipótesis temprana no verificada, reforzada por interpretaciones sesgadas de la evidencia, derivó en una condena injusta y la omisión de pruebas cruciales (Rossmo & Pollock, 2019). Lo más preocupante no es solo el error judicial resultante, sino la robustez aparente de la narrativa forense que lo sustentó. Este caso, como otros similares, pone en evidencia la urgencia de incorporar mecanismos de control de calidad, revisión cruzada de informes y evaluación independiente de evidencia crítica en los procesos periciales (Morgan, 2023).

Una solución propuesta para mitigar los efectos del sesgo de confirmación es la implementación de revisiones por pares en la etapa previa a la entrega del informe pericial. La revisión externa e imparcial puede detectar posibles errores y sesgos que podrían pasar desapercibidos para el perito original (Lubit, 2021). Además, la formación científica rigurosa y la capacitación en la identificación y mitigación de sesgos cognitivos son esenciales para que los peritos puedan desarrollar una mayor conciencia sobre sus propios procesos mentales y evitar la distorsión de la evidencia. La formación continua, apoyada por un marco normativo robusto, es fundamental para reducir el impacto de los sesgos cognitivos y mejorar la calidad de la prueba pericial (Simon & Smith, 2024).

La preocupación por este fenómeno ha motivado la propuesta de estrategias para reducir el impacto de los sesgos cognitivos en la práctica pericial (Castillo, 2024). Entre ellas destacan la capacitación continua en pensamiento crítico, la aplicación de protocolos de “análisis ciego” (blind testing), la revisión entre pares, la transparencia metodológica y, en contextos judiciales, la separación de funciones entre jueces de instrucción y jueces de juicio para evitar la contaminación de decisiones previas (Olaborede & Meintjes, 2020). En el caso ecuatoriano, si bien el Código Orgánico Integral Penal (COIP) establece la separación formal de funciones en el sistema procesal penal acusatorio, en la práctica persisten desafíos relacionados con la independencia real de los operadores judiciales y la presión institucional en casos mediáticos. Además, la formación en razonamiento científico y manejo de sesgos sigue siendo limitada en muchos cuerpos periciales del país. Esto evidencia la necesidad urgente de desarrollar un enfoque integral que, además de considerar las raíces cognitivas del sesgo, tome en cuenta las condiciones estructurales e institucionales que lo propician en el contexto ecuatoriano (Neal et al., 2022).

CONCLUSIONES

Los hallazgos expuestos en esta revisión bibliográfica permiten concluir que el sesgo de confirmación representa una amenaza para la integridad de los informes periciales en el ámbito forense. Su impacto no se limita a decisiones individuales equivocadas, sino que opera como una distorsión estructural que puede comprometer la objetividad de la prueba científica y, por extensión, la legitimidad del proceso judicial. Esta distorsión se



manifiesta desde las etapas iniciales de la investigación penal, especialmente cuando el trabajo pericial se encuentra expuesto a narrativas investigativas dominantes o presión institucional.

En consecuencia, la neutralidad del perito forense puede verse erosionada por mecanismos cognitivos automáticos que rara vez son reconocidos ni gestionados adecuadamente. El sesgo de confirmación se convierte así en un nodo transversal dentro del sistema penal, funcionando tanto como causa, así como consecuencia de errores acumulativos que derivan en condenas erróneas, interpretaciones inexactas de la evidencia y un debilitamiento del principio de presunción de inocencia.

Este fenómeno requiere ser abordado no solo como una falencia individual, sino como un problema de diseño institucional, metodológico y epistemológico, por tanto, el enfoque de solución debe ser múltiple, preventivo y estructural. En este sentido, se proponen implementar procedimientos ciegos y lineales, fomentar la formación continua en sesgos cognitivos y razonamiento crítico, realizar revisiones cruzadas y auditorías externas de los informes y separar la función de los peritos y de los órganos de investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, E., & Wong, V. (2020). Valoración y admisibilidad de la prueba pericial-científica en materia penal: Entre medidas paternalistas y colaboracionistas. *Prospectiva Jurídica*, 9(18), 83–96.
- Amezcuá, R. (2024). Análisis e implementación de estrategias para prevenir o aumentar la “contaminación” cognitiva en la obtención, análisis e interpretación de las pruebas científico-forenses en el proceso penal. *Ciencia Policial*, 1(3), 43–89.
- Andersen, D., Sunde, N., & Porter, K. (2025). Tool induced biases? Misleading data presentation as a biasing source in digital forensic analysis. *Forensic Science International: Digital Investigation*, 52, 1–9. <https://doi.org/10.1016/j.fsidi.2025.301881>
- Bailey, M. (2023). Litigating innocence: Why systemic reforms are needed to exonerate innocent, pro se individuals. *Minnesota Journal of Law & Inequality*, 41(2), 117–164. <https://doi.org/10.24926/25730037.682>
- Beltrán, V. (2021). Visión de túnel: Notas sobre el impacto de sesgos cognitivos y otros factores en la toma de decisiones en la justicia criminal. *Revista de Estudios de la Justicia*, 1(34), 17–58. <https://doi.org/10.5354/0718-4735.2021.60210>
- Bird, C., Jones, K., & Ballantyne, K. (2025). Cognitive bias and contextual information management: Considerations for forensic handwriting examinations. *WIREs Forensic Science*, 7(1), 1–9. <https://doi.org/10.1002/wfs2.1530>
- Botero, M. (2024). Las fisuras del sistema de justicia penal: Explorando los errores judiciales. *Revista Científica Do CPJM*, 3(9), 30–68. <https://doi.org/10.55689/rcpjm.2024.09.002>
- Bustamante, J. (2024). El control de los sesgos cognitivos en el contexto jurídico procesal: Medidas preventivas y correctivas y deberes de responsabilidad epistémica. *Ius et Veritas*, 1(68), 27–40. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202401.002>
- Castillo, O. (2024). Escena del crimen: Sesgo cognitivo en investigadores forenses. *Revista UBA*, 5(1), 53–61. <https://revistasuba.com/index.php/PSIQUISUBA>
- Cippitani, R., Mirabile, A., & Onofri, M. (2021). Objetividad científica y sesgos en la toma de decisiones jurídicas: Los casos de genética forense y de algoritmos. *Revista Justicia y Derecho*, 4(2), 1–22. <https://doi.org/10.32457/rjyd.v4i2.1440>
- Curley, L., Munro, J., Lages, M., MacLean, R., & Murray, J. (2020). Assessing cognitive bias in forensic decisions: A review and outlook. *Journal of Forensic Sciences*, 65(2), 354–360. <https://doi.org/10.1111/1556-4029.14220>
- D'Angelo, V. (2024). Software testing education: Teaching the concept of confirmation bias from a pragmatic perspective of reasoning. *Studies in Psychology*, 45(2–3), 297–337. <https://doi.org/10.1177/02109395241274656>
- Davis, D., Miller, G., Hart, D., & Hogan, A. (2024). On the importance of recognition and mitigation of bias in forensic science. En R. Francese Simona & S. P. King

(Eds.), *Driving forensic innovation in the 21st century: Crossing the valley of death* (pp. 89–112). Springer International Publishing.
https://doi.org/10.1007/978-3-031-56556-4_5

Gallegos, M. (2019). La falta de objetividad del fiscal penal y los riesgos de una condena errónea. *La Justicia Uruguaya*, 157(3).

González, G. (2024). Análisis de la psicología testimonial desde los factores: Memorial, veracidad y persuasión. *Behavior & Law Journal*, 10(1), 77–85.
<https://doi.org/10.47442/blj.2024.111>

Herrera, M. (2023). Heurísticos y sesgos cognitivos: Su importancia en la psicología social. *Psicología Cognitiva*, 1(1), 1–5.

ISO, & IEC. (2018). *ISO/IEC 17025:2018 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración* (3.ª ed.). Secretaría Central de ISO.

Jenkins, B., Le Grand, A., Neuschatz, J., Golding, J., Wetmore, S., & Price, J. (2023). Testing the forensic confirmation bias: How jailhouse informants violate evidentiary independence. *Journal of Police and Criminal Psychology*, 38(1), 93–104. <https://doi.org/10.1007/s11896-020-09422-x>

Koen, W., & Bowers, M. (2018). Confirmation bias in forensic science. En B. L. Cutler (Ed.), *The psychology and sociology of wrongful convictions: Forensic science reform* (Vol. 1, pp. 215–223). Routledge.

Lubit, R. (2021). Recognizing and avoiding bias to improve child custody evaluations: Convergent data are not sufficient for scientific assessment. *Journal of Family Trauma, Child Custody and Child Development*, 18(3), 224–240.
<https://doi.org/10.1080/26904586.2021.1901635>

Morgan, J. (2023). Wrongful convictions and claims of false or misleading forensic evidence. *Journal of Forensic Sciences*, 68(3), 908–961.
<https://doi.org/10.1111/1556-4029.15233>

Moscatelli, L. (2023). La importancia de la abducción en la etapa de investigación criminal. *Revista Internacional sobre Razonamiento Probatorio*, 1(5), 125–155.
https://doi.org/10.33115/udg_bib/qf.i5.22846

Neal, T. M. S., Lienert, P., Denne, E., & Singh, J. P. (2022). A general model of cognitive bias in human judgment and systematic review specific to forensic mental health. *Law and Human Behavior*, 46(2), 99–120. <https://doi.org/10.1037/lhb0000482>

Olaborede, A., & Meintjes, L. (2020). Cognitive bias affecting decision-making in the legal process. *South African Journal of Criminal Justice*, 41(4), 806–828.
<https://scholar.harvard.edu/files/msen/files/bias-judging-arps.pdf>

Organización de Comités Científicos de Área. (2021). *Principios rectores para investigación de la escena y reconstrucción* (Vol. 15).

Raharjanti, N., Wiguna, T., Purwadianto, A., Soemantri, D., Bardosono, S., Poerwandari, E., Mahajudin, M., Ramadianto, A., Alfonso, C., Findyartini, A., Nugrahadi, N. R., Lazuardi, M. Q., Subroto, P. A. M., Saroso, O. J. D. A., & Levania, M. K.

(2021). Clinical reasoning in forensic psychiatry: Concepts, processes, and pitfalls. *Frontiers in Psychiatry*, 12(69), 1–11. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2021.691377>

Rossmo, K., & Pollock, J. (2019). Confirmation bias and other systemic causes of wrongful convictions: A sentinel events perspective. *Northeastern University Law Review*, 11(2), 1–46.

Simon, K., & Smith, J. (2024). The impact on the reporting of forensic findings in criminal proceedings. *Pakistan Journal of Life and Social Sciences*, 22(2), 15485–15493. <https://doi.org/10.57239/PJLSS-2024-22.2.001123>

Tversky, A., & Kahneman, D. (1974). Judgment under uncertainty: Heuristics and biases. *Science*, 185(4157), 1124–1131. <https://doi.org/10.1126/science.185.4157.1124>

Vázquez, C. (2023). Los desacuerdos entre peritos y la junta pericial. En *Manual de prueba pericial* (Vol. 2, pp. 43–88).